

Buenos días a todos, dejo constancia por escrito de la reunión que realizamos el pasado Miércoles 5 de Diciembre tras haber terminado la reunión de departamento. Los acuerdos alcanzados y puntos de partida son los siguientes:

1. Todas las obras a trabajar deben ser Bandas Sonoras Originales de alguna película o serie de Televisión.
2. Dependiendo de la temática y de la dificultad técnica, se clasificarán en dos grandes bloques para las dos asignaturas en las que van a ser implantadas: Agrupación Musical y Música de Cámara.
3. Las obras deben ser mínimo para 3 intérpretes. Se recomienda entre 4 y 6.
4. El arreglo de cada obra será compuesto por la partitura completa de director junto con la parte de cada instrumento en un documento aparte.
5. Cada componente del grupo de trabajo realizará al menos una obra, de una duración y complejidad considerable.
6. El programa informático para la edición de las partituras es a libre elección. Estudiaremos la posibilidad de obtener un audio de las partituras para facilitar el montaje de estas, bien grabado en directo o editado del programa informático de edición de partituras.
7. Ninguna de las BSO a trabajar en este curso deberá estar realizada en el anterior grupo de trabajo.
8. Las obras deben estar terminadas y maquetadas para el segundo trimestre y así poder implantarlas y trabajarlas en el aula en el tercer trimestre.

Eso es todo lo que comentamos compañeros, para que quede reflejado por escrito y así clarificamos todo el trabajo.

Saludos para todos y comenzamos!